



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000291

LITUECHE, 14 MAR 2022.

"Adjudica Licitación Convenio Suministro abarrotes, bebestibles, art. de aseo, frutas, verduras, hortalizas y otros, AÑO 2022. ID 5124-13-LE22".

DAEM: 0203.-

14/03/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 21/12/2021 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2022.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°1.453 de fecha 27/12/2021 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-46-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 07/01/2022 que adjudica el llamado a licitación pública.
- Que el oferente adjudicado no presentó la garantía respectiva dentro de los plazos establecidos ni suscribió el contrato respectivo, incumpliendo las bases de licitación.
- Que, los otros oferentes no cumplen con los requisitos para una readjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 21/01/2022, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-6-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, el oferente no dio respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 09/02/2022, que declara inadmisibile la licitación.
- Que, es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 01/03/2022 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-13-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2022", Al oferente **DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ DESP. LTDA.**, Rut: **76.519.554-3**, representada por don **Roberto Enrique Rodríguez Pino**, RUT **15.121.724-9**.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000291

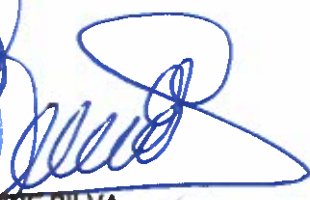
LITUECHE, 14 MAR 2022

"Adjudica Licitación Convenio Suministro abarrotes, bebestibles, art. de aseo, frutas, verduras, hortalizas y otros, AÑO 2022. ID 5124-13-LE22".

- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESP. LTDA.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas". Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/ROB/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-13-LE22

"3° LLAMADO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES Y OTROS 2022"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada Subvención SEP, Barbara Reyes Olguín. RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA.	76.519.554-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.519.554-3
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No aplica
Aclaraciones	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1
Acreditación de experiencia	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone realizar un foro inverso por diferencia en la sumatoria total de valores. Una vez subsanada la observación se procede a evaluar las ofertas presentadas por el oferente N° 1, ya que éste da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	DESCENTRALIZACION			15%
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2 – 4	75	Puntuación x 20%
5 – 8	40	Puntuación x 20%
9 o mas	10	Puntuación x 20%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Órdenes de compra por servicios similares	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	20	Puntuación x 15%
Regional	50	Puntuación x 15%
Provincial	75	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 40 /Precio Oferta X.



3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	1 DIA	100	20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	6 OC	50	5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	X	40	2%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
	DESCENTRALIZACION			15%	Comunal	100	15%
ECONÓMICO	PRECIO			40%	377.997	40	40%
	TOTAL			100%			92%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA**, Rut: **76.519.554-3**, que obtiene una ponderación del 92%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Litueche, 14 de Marzo de 2022.